RESOLUCION R-Nº 1237-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 DIC 2015

Expte. Nº 17.642/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 52 por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita, en el marco de la Resolución Rectoral Nº 0107-07, la designación de la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, como responsable de la administración de los fondos provenientes del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), asignados según la Convocatoria a Proyectos de Producciones Radiales de la Asociación de Radios Universidades Nacionales de Argentina (ARUNA), en el marco del Proyecto MI UNIVERSIDAD, MI PUEBLO, para el programa radial "Lenguas en Sintonia".

QUE los fondos ingresados por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000,00) que resultan de una tarea inicial concluida y aprobada por el CIN y ARUNA, serán destinados a dar continuidad al proyecto de acuerdo a la propuesta elevada por la Prof. QUEIROZ COUTINHO con el aval de la Dirección de la Radio Universidad y el Sr. Secretario.

QUE dicha suma fue ingresada a la Universidad a través de la TESORERÍA GENERAL según consta de fojas 41 a 43 de estas actuaciones, y la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO realizó la registración presupuestaria correspondiente para el financiamiento.

QUE teniendo en cuenta la normativa vigente, es necesario designar un responsable de la administración y rendición de los fondos entregados, ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su intervención, control y registro.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, como responsable de la administración de los fondos provenientes del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), asignados según la Convocatoria a Proyectos de Producciones Radiales de la Asociación de Radios Universidades Nacionales de Argentina (ARUNA), en el marco del Proyecto MI UNIVERSIDAD, MI PUEBLO, para el programa radial "Lenguas en Sintonia", conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000,00).
- Ingresado a TESORERÍA GENERAL según Recibo Nº 1188/15.
- Unidad de Gestión: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
- Las rendiciones de cuentas estarán a cargo de la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, las que deberán cumplir con las normativas vigentes y se presentarán ante la Secretaría quien elevará a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su intervención, control y registro.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA